

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

*Actuación cofinanciada por la Unión Europea
a través del Programa Operativo del
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
de la Comunitat Valenciana 2014 - 2020***CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE
GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (M3) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA
INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)****(Ref. FISABIO 2024/42)**

En Valencia, a 17 de junio de 2024

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (M3)** – Gestor/a de Innovación y transferencia en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a la Expediente INNVA2/2023/2 con código interno UGP-23-090 La contratación estará financiada con fondos estructurales de la fundación, así como por la Agencia Valenciana de la Innovación (IVACE+). Este proyecto será cofinanciado en hasta un 60% por el Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2021-2027, contribuyendo al objetivo político OP1 de la Comunitat Valenciana 2021-2027. El presente contrato tiene como objetivo la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas. En concreto, la contratación inicialmente se propone para la unidad de la UCIE cuyo Investigador/a Principal es el/la Dr/a. Sandra Saiz Balbastre .

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido de actividades científico-técnicas
- Código puesto profesional: 29M
- Grupo profesional: III
- Denominación profesional: Técnico/a de gestión de la investigación (M3)
- Periodo de prueba (cómputo anual): según convenio
- Jornada: Jornada completa.
- Retribución bruta anual: 34.797,44.-
- Lugar de trabajo: Unidad Fisabio-Salud Pública. Área de Innovación Fisabio – Multicentro.

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

Lugar de trabajo: Unidad Fisabio-Salud Pública. Área de Innovación Fisabio - Multicéntrico

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

Funciones Generales:

- a) Colaborar en la elaboración de informes, estudios o análisis de apoyo a los proyectos de investigación, ensayos clínicos y servicios tecnológicos.
- b) Participar en la gestión técnica de planes, proyectos, y programas de investigación, así como en sus aplicaciones y resultados.
- c) Colaborar en el desarrollo tareas de concepción, diseño, aplicación o mejora en los procesos de gestión de la investigación.
- d) Promover y tramitar de expedientes, realizar propuestas de resolución que requieran una preparación técnica superior con iniciativa propia.
- e) Supervisar y coordinar al personal a su cargo.

Responsable de planificar, organizar, dirigir y coordinar las actividades. Lleva a cabo aspectos administrativos, de gestión y/ técnicos, supervisa y asiste a otros/as miembros del área, lidera y asegura el correcto desarrollo de la actividad y/o Funciones de naturaleza multicéntrica y/o con dispersión geográfica y/o coordinación de equipos en toda la C.Valenciana

Funciones Específicas:

- Impulsar y dinamizar la Unidad Científica de Innovación empresarial para el desarrollo de tecnologías y difusión del conocimiento hacia las empresas para la colaboración público privada y la innovación en el sector salud de la CV (UCIE SALUT CV), con los objetivos de impulsar la colaboración público-privada para la innovación en salud en la C.V., promocionar el desarrollo de la capacitación de empresas y entidades de investigación en el sector salud y visibilizar la actividad innovadora en salud de la C.V.
- Planificación, coordinación y dinamización de las líneas prioritarias, las sublíneas específicas y grupos de trabajo de la UCIE SALUT CV, especialmente la línea de microbioma.
- Diseño y organización de talleres de cocreación para la generación de ideas de proyectos.
- Gestión y seguimiento de proyectos. Apoyo técnico al seguimiento de proyectos, apoyo en la negociación y suscripción de acuerdos de consorcio, asesoramiento en aspectos y requisitos relacionados con la investigación clínica y regulatorios, identificación de resultados transferibles.
- Detección y soporte en la comunicación de resultados.
- Aportación de conocimiento a proyectos de empresas.
- Asesoramiento regulatorio en proyectos, en base al reglamento de producto sanitario.
- Facilitar y gestionar consultas en entorno real y paneles de expertos en el entorno clínico, así como la validación de tecnologías.
- Difusión de resultados y participación en eventos. Preparación de material de difusión relacionado con los resultados de innovación.
- Apoyo en la identificación y contacto a empresas y otras entidades de colaboración para el desarrollo de proyectos de innovación.
- Todas aquellas funciones inherentes al puesto de trabajo de acuerdo con la categoría profesional.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

CONVOCATORIA CONTRATO CCT**3.1. Requisitos Generales Legales:**

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.
- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Título de Grado, Diplomado o equivalentes (MECES 2. EQF6).
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Valoración de Méritos y fase específica:

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario**:

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación*
FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS		
APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
A1.- Experiencia previa acreditada en gestión de proyectos de innovación. (2 pts por año trabajado en organismos de investigación sanitaria y biomédica; 1 pts en otros organismos de investigación; 0,5 pto en otros organismos)	<i>10 pts</i>	Curriculum vitae. En el momento de presentar la candidatura. Certificado funciones expedido por la entidad empleadora. No subsanable
A2.- Experiencia previa acreditada en la participación y liderazgo de actividades o programas de innovación abierta. (3 pts por actividad o programa liderado; 2 pts por actividad o programa en el que ha participado)	<i>10 pts</i>	Curriculum vitae. En el momento de presentar la candidatura. Certificado funciones expedido por la entidad empleadora. No subsanable
A3.- Experiencia previa acreditada en protección y transferencia de resultados de la investigación. (2 pts por año trabajado en organismos de investigación sanitaria y biomédica; 1 pts en otros organismos de investigación; 0,5 pto en otros organismos)	<i>10 pts</i>	Curriculum vitae. En el momento de presentar la candidatura. Certificado funciones expedido por la entidad empleadora. No subsanable
A4.- Experiencia previa acreditada en la preparación y gestión de proyectos de innovación de carácter público-privado. (2 pts por año trabajado en organismos de investigación sanitaria y biomédica; 1 pts en otros organismos de investigación; 0,5 pto en otros organismos)	<i>10 pts</i>	Curriculum vitae. En el momento de presentar la candidatura. Certificado funciones expedido por la entidad empleadora. No subsanable
A5.- Experiencia previa acreditada en la dinamización del ecosistema valenciano de innovación (organización de eventos, sesiones de dinamización y cocreación). Indicar título y fecha de la actividad dinamizada. (2 pts por año trabajado en organismos de investigación sanitaria y biomédica; 1 pts en otros organismos de investigación; 0,5 pto en otros organismos)	<i>10 pts</i>	Curriculum vitae. En el momento de presentar la candidatura. Certificado funciones expedido por la entidad empleadora. No subsanable
APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

B1.- Master o doctorado relacionado con la gestión de la innovación y el emprendimiento o doctorado en el ámbito biosanitario.	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la titulación. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
B2.- Licenciatura o grado en el ámbito de ciencias de la salud	5 pts	<i>Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la titulación. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.</i>
B2.- Formación acreditada en competencias relacionadas con aspectos regulatorios y de desarrollo de producto sanitario. Curso (>20 horas): 2 pts Curso (10-19 horas): 1 pto Curso (1-9 horas): 0,5 pto	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la titulación. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
B3.- Formación acreditada en competencias relacionadas con el puesto. Curso (>20 horas): 2 pts Curso (10-19 horas): 1 pto Curso (1-9 horas): 0,5 pto	10 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten los cursos. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua valenciana. Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...) (0.5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua inglesa. El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las	5 pts	Certificados, diplomas o títulos

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación. (0.5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).		académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 pts	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
FASE 2: FASE ESPECÍFICA		
FASE ESPECÍFICA (10 pts)	Puntuación máxima por apartado	Valoración
Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación	10 pts	Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas
TOTAL PUNTUACIÓN	100 pts	

3.4. Criterios de Suficiencia:

En el apartado **A5 no** se tendrá en cuenta la experiencia si no se detalla el título y fecha de la actividad dinamizada.

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia)** con

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO).

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio [EMPLEO - FISABIO \(gva.es\)](http://EMPLEO - FISABIO (gva.es)) y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS_I006**). La validez de la firma se verificará mediante la página web [Valide](#).
3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

4. Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional

(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 02 de julio de 2024**7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

- Sandra Saiz Balbastre, Investigadora Principal Responsable del proyecto o persona en la que delegue.
- María Prada Marcos, responsable del área de innovación en Fisabio o persona en la que delegue.
- Amparo Arlandis Viyarroya, gestora de innovación o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: [Personal - FISABIO \(gva.es\)](https://www.fisabio.gva.es/personal)

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**